

1  
¡ Viva la Republica del Paraguay!  
¡ Independencia o Muerte!

Vol: 275

Sección: historia

Nº : 1

Año: 1845

Licencias y pasaportes expedidas en Villa del Pilar

Foj: 16

como tambien los derechos por  
por ellos, que quierza  
aprobacion de J. C.

Dios guarde a J. C.  
muchos años. Villa del Pilar.  
Diciembre 8 de 1845.

Exmo Señor.

De Beatriz Alfonso

2  
Exmo Señor - Presidente de la Republica.

1  
¡ Viva la Republica del Paraguay!  
¡ Independencia o Muerte!

Exmo Señor.

Claro a manos de J. E. la Tazon men-  
sual de las licencias y paraportes pro-  
veidos en todo el mes proximo por  
como tambien los derechos por  
por ellos, que quierza  
aprobacion de J. E.

Dios guarde a J. E.  
muchos años. Villa del Pilar.  
Diciembre 8 de 1845.

Exmo Señor.

2  
De Beatriz Alfonsa

Exmo Señor - Presidente de la Republica.

2  
Exmo. Señor.

He recibido la Suprema orden de V. E. fecha 20 del presente mes, y incluido el expediente sobre el Nuevo de Francisco Javier Segoria vecino de los Laureles con el Supremo decreto que con la expresada fecha se ha servido V. E. proveer; y este dia luego que hubo en la Colección papel del sello texaco intimé al aprehendido Newazente el citado Supremo decreto, e inmediatamente dirigí el expediente bajo cubierta al Señor Comisionado del citado partido para el cumplimiento que V. E. ha ordenado en el mismo decreto.

Remito a V. E. dos patentes de navegacion y cinco para-  
portes de unos remos de forajentes. El uno de ellos llamado  
Simon Tellez de nacion Cordobés y vecino del partido de Limpio  
viene con el fin de volver a su vecindad, y el otro llamado José Ju-  
lian Ayala natural de la Republica, que pasó a forajentes de  
peon a Citaniulas Canal viene tambien a volver a su vecindad  
en el mismo partido de Limpio, y los demas remos traen nego-  
cio de comercio, a quienes intuí de las ordenes policiales que  
aqui deben guardax.

Dios que a V. E. muchos años. Villa del Pilar.  
Enero 27 de 1845.

Exmo. Señor.

Jose Beatús Alfonso.

Exmo. Señor Presidente de la Republica.

Exmo Señor.

He recibido hoy mismo del Colector intexo-  
no de esta Villa un ejemplar impreso del  
N.º del Paraguay Independiente, el  
que me entere con la debida veneracion y  
respeto.

Clero al conocimiento de S. E. la adsun-  
ta lista de levita del cuerpo de policia de  
mi cargo del presente mes: como tambien  
dos patentes de navegacion, y tres pasapor-  
tes de unos venidos del exterior, a quienes  
instrui en las leyes policiales que deben ob-  
servar; entre estos el de una Señora lla-  
mada Magdalena Picard que vino  
acompañand a su hermano; todos los  
demas vienen a negocios mercantiles.

El

guarde a V. E. muchos años. Villa  
El Pilar Abril 30 de 1845.

Exmo Señor.

Jose Beatris Alfonso

Exmo Señor - Presidente de la Republica.



**SELLO SEGUNDO**  
**AÑO DE 1846**

*Corresponde*  
*[Signature]*

*Viva la Republica del Paraguay.*  
*¡Independencia o Muerte.*

Conces el premio necesario al Coronel Don Ramon Cáceres para que pase o arribe de este puerto al de la Capital en el buque que se le proporcionare con su Señora esposa, dos criadas y un criado, el cual llego á este destino acompañando á la familia del General Par; debiendo para marchar presentarse al oficial del terguante, y á su llegada al Supremo Gobierno de la Republica. Villa del Pilar Mayo 23 de 1846.

*Comisario de la*  
*de policía*

*Affonso*  
*[Signature]*

*Villa del Pilar Mayo 23 de 1846*

*Cap. de 2. de 1.º*  
*[Signature]*

*Siga libremente su destino.*

*[Signature]*



**SELLO SEGUNDO**

**AÑO DE 1846.**

*¡Viva la Republica del Paraguay!  
¡Independencia o muerte!*

*Concepcion*

Concedo el permiso necesario a Don Pedro Baez, natural de Buenos Ayres, para que en el proximo buque que se le proporcionare arribe a este puerto, al de la Capital con su hermana politica, esposa del Señor Coronel Baez, Doña Lucia Carrera con cuatro hijos menores, dos peones y una sirvienta; debiendo para marchar presentarse al oficial del Regimiento, y a su vez al Supremo Gobierno de la Republica. Villa del Pilar Mayo 12<sup>o</sup> de 1846.

Comisario Intit.  
de policia.

*Alfonso*

Villa del Pilar Mayo 17 de 1846

Sida *hacia* su destino.

Pago 2<sup>o</sup> de día.

*Chaves*





otro negocio que el ix se baqueano en  
caso de encontrar algun buque cargado,  
y los demas todos taden negocios mex-  
cantiies.

Dios guarde a V. E. muchos  
años. Villa del Pilar. Mayo 11 de  
1845.

Exmo. Señor.

Jose Beatriz Alfaro.

Exmo. Señor Presidente de la Republica.

N.º del Registro..... 69

SELLO 3.º



Tres Reales.



### PASAPORTE.

Patria *Corri.*  
Edad *37 años*  
Estado *Soltero*  
Profesion *}}*  
Domicilio *}}*

Señales particulares.

Firma del portador.

### El Gobierno de Corrientes.

**POR CUANTO** *hã concedido permiso à Dona Josefa Ramirez*

*para que pueda pasar libremente à la Villa del Estero con sus hijos*

**POR** tanto ordena à todas las autoridades civiles y militares de su dependencia, y à las que no lo son en carga que no le pongan impedimento en su viage sin justa causa. Al efecto se le hà expedido el presente Pasaporte, que solo tendrá valor por un mes contado desde su fecha.

Dado en Corrientes *a 28 de*

*Abril de 1845*

*Joaq. Madariaga*



8

**SELLO TERCERO**

**AÑO DE 1845**

*¡Viva la Republica del Paraguay!  
¡Independencia o Muerte!*

*Exmo. Señor.*

*Antonio Erquez, natural de España,  
profesion Comerciante, ante V. E. con  
todo respeto se presenta y expone:*

*Que hallandose en esta Villa con  
procedencia de las Provincias de abajo,  
y deseando pasar a la Capital de  
esta Republica, por un mes por via  
de paseo, y no pudiendo verificar  
sin el Superior permiso.*

*A. V. E.*

*Pide y Suplica, se digne conceder  
lo que solicita, gracia que espera  
de la benignidad de V. E.*

*Exmo. Señor.*

*Antonio Erquez*

13

9

¡Viva la Republica del Paraguay!  
¡Independencia o muerte!

Exmo Señor.

Claro á manos de V. E. la adjunta lista es  
Verita del cuerpo de policia de mi cargo del  
preente mes.

El Señor Colector de esta Villa de orden  
de V. E. ha hecho el abono de tres meses de sueldo  
al cuerpo de policia de mi cargo, bien como á  
las demás tropas destacadas en este punto, y  
en nombre de los que componen este cuerpo  
doy á V. E. las debidas gracias por tan repe-  
tidos favores y continuos socorros que se  
ha servido prestar á sus hijos la benigni-  
dad de V. E.; ofreciendo en prueba de nues-  
tra gratitud nuestras personas, voluntad  
y servicios á la Patria y á V. E. que tan  
sabia y felimente nos tiene para conser-  
var el honor patrio y libertad á que

tanto aspiramos!

Dios guarde a V. E.

muchos años. Villa del Pilar. Octu-  
bre 30 de 1845.

Exmo Señor.

José Beatriz Alfonso

Exmo Señor Presidente de la Republica.

¡ Viva la Republica del Paraguay! 10  
¡ Independencia o Muerte!

Exmo Señor.

27  
Elevó á manos de V. E. la razon mensual  
de las licencias y papeletes que he provei-  
do en todo el mes proximo pasado, como e-  
tambien dos patentes de navegacion, y cua-  
tro papeletes de vnos venidos del exterior,  
á quienes instrui en las leyes policiales  
que aqui deben observarse: entre estos el  
de Maria Mercedes Jimenes hija de Pedro  
Pablo Jimenes natural de Sorrientes y resi-  
dente en la Capital que con un hijo de me-  
nor edad la trajo su padre el predicho  
Jimenes en el buque de Juan de la Cruz  
Millezer con el objeto de pasar á ella á  
vivir en compania del padre obtenido  
que sea el permiso de V. E. Doña Ma-  
ria Ana Colon vino á ella á vivir en  
compania del esposo el comerciante Don  
Jose Maria Reguillaga con dos hijos.

tas, Segundina Bedoya con un hijo de  
menor edad, y Estaxia de las Nieves San-  
chez viniéron á pareo; y los demas á nego-  
cios de comercio.

Dios guarde á V. E. muchos años.  
Villa del Pilar. Noviembre 1.º de 1845.

Exmo Señor.

Jose Beatus Alfonso

Exmo Señor Presidente de la Republica

Excmo Señor

Remito á V. E. la razon de las licencias y pasaportes provistos en esta policía en todo el mes pp.<sup>o</sup>, como tambien siete patentes de navegacion y siete pasaportes de unos venidos al extrano, á quienes advierto de las ordenes policiales que aqui se han guardado. Uno de ellos llamado Santiago Paroux viene á formarse á ejercer aqui su oficio que dice de molestonero arrendando taba-  
cas, y deeso sabe si conviene ejercer dicho oficio, sin con patente ó sin ella, y los demas trahen negocios de comercio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Villa del Pinar  
Enero 4 de 1845.

Excmo Señor.

Jose Beatris Alfonso

Excmo Señor Presidente de la Republica



Como Señor.

En vista de la orden de S. E. que me fuo presente el Coleccionador de esta aduana para que al constructor de buques Don Antonio Dandrea para pasar a la Capital, y salir de este puerto en el buque de Raimundo Guanes el dia veinte y siete de este mes.

Sevo a manos de S. E. la lista de escrita del cuerpo de policia de mi cargo del presente mes.

Dios que a S. E. muchos años. Villa del Pilar. Enero 30 de 1845.

Como Señor.

Jose Beatriz Alfaro

21  
Como Señor Presidente de la Republica.

Exmo Señor.

Recibi' con el debido respeto la Suprema orden de S. E. de  
 fecha 13 del mes que finaliza, y en su virtud inmediatamente  
 di' permiso al brasilero Francisco Ferreira Freitas para  
 que en el primer buque que se le proporcione arribe a  
 la Capital; cuyo parte no pude dar a S. E. antes de  
 ahora por la celeridad del choque anterior, lo que ahora  
 pongo en conocimiento de S. E. en cumplimiento de mi deber.

Tambien elevó a manos de S. E. la adjunta  
 lista de Arriba del cuerpo de policía de mi cargo del presente  
 mes, e igualmente ocho patentes de navegacion y siete para-  
 portes de unos venidos del exterior, incluso el de una mujer  
 casada, llamada Francisca Gonzalez esposa del baqueano  
 Juan de Rosa Ramirez, quienes me dijeron que todos venian  
 a negocio de comercio, y les imtavi' de las ordenes policiales  
 que aqui deben guardarse.

Dios que a S. E. muchos años. Villa del Pilar  
 Febrero 28 de 1845.

Exmo Señor.

Jose Beatriz Alfonso

Exmo Señor Presidente de la Republica

Exmo Señor

Claro a manos de S. E. la raxon de las licencias y  
 pasaportes provistos en esta policía en todo el mes  
 pp<sup>do</sup>; como tambien dos patentes de navegacion y dos  
 pasaportes de vnos venidos del exterior, a quienes im-  
 truu de las ordenes policiales que aqui deben guardar.  
 Don Amonio Boes y Magdalena Picard, el primero  
 viene en solicitud de dos hijos suyos que existen en  
 esta villa, y la segunda al de un hermano suyo que  
 tambien existe aqui, y los demas traen negocio de  
 comercio.

Dios que a S. E. muchos años. Villa del  
 Pilar. Mayo 6 de 1845.

Exmo Señor

Jose Beatris Alfonso

25  
 Exmo Señor Presidente de la Republica

Como Señor.

Vengo á manos de V. E. con el debido respeto las adun-  
 tas lidas, la una de revista de los individuos del  
 cuerpo de policia de este punto, y la otra de los  
 venturarios que les hacen falta, e imploran de la  
 benignidad de V. E. así mismo pongo en conoci-  
 miento de V. E. siete patentes de navegacion y  
 ocho pasaportes de unos venidos del exterior, entre  
 los cuales el de una muger casada natural de  
 Coahuila que vino con su marido, llamada Maria  
 Ana Polon, y su esposo el comerciante Jose Maria  
 Reguillaga: tambien entre estos un artista lla-  
 mado Miguel Moraga que no trae negoció mer-  
 cantil, sino el de pasar á la Capital á conducir  
 barcos, obtenido que sea el permiso de V. E. á  
 quienes intavi y por presente las leyes policiales  
 que debian observar. Igualmente entre estos hay  
 uno llamado Jose Vera vecino de nacion, quien  
 desde el año 39 está en esta Villa, pobre, inol-  
 rente; cuyo pasaporte habia presentado ya al difun-  
 to Dictador, y se le permitió estar en esta  
 hasta fecha, el cual me ha puesto presente que

deuaba para a era capital a trabaxar en su  
oficio de curatidoa. Ali mismo hay entre ellos  
un correntino llamado Jacinto Canete que  
no traxo otro negocio que el de para a era  
a ver a su hermano llamado Francisco Canete  
residente en el partido de Luque, cuando sea  
del agrado de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos  
años. Villa del Pilar. Marzo 31 de 1845.

Exmo Señor.

Jose Beatris Alfonso.

Exmo Señor - Presidente de la Republica.

16

Viva la Republica del Paraguay!  
Independencia o muerte!

Exmo Señor.

Pero a manos de V. E. la adfunta lita  
de Verita del cuerpo de policia de mi cargo  
del presente mes, como tambien cinco pa-  
tentes de navegacion y un pasaporte de  
unos venidos del exterior, a quienes im-  
tan en las leyes policiales que aqui deben  
obsevar, cuyos individuos todos vienen  
a negocios mercantiles.

Doy parte a V. E. que el paria-  
no Jose Gaspar Teller que actualmente  
esta de amanuense al Colector de esta Villa,  
se ha presentado a esta Comandancia, ofre-  
ciend su voluntad y servicios a la Pa-  
tria y al Supremo Gobierno tanto  
en el ramo de la milicia cuanto.

29

en cualquiera otro en que V. E. lo con-  
sidere útil.

Dios guarde á V. E. muchos  
años. Villa del Pilar Agosto 31 de  
1845.

Exmo Señor.

Jose Beatriz Alfaro

Exmo Señor Presidente de la Republica.